

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
11 OCT 2022
11:57 hrs

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de octubre de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

RECIBIDO
11 OCT 2022
12:00 hrs
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

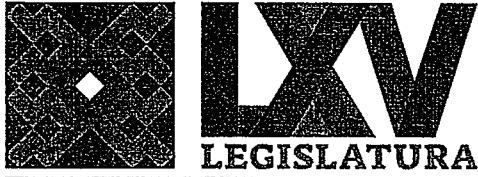
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A INFORMAR ACERCA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MEZCAL, E INSTRUYA LO NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS DEDICADAS A ESA INDUSTRIA

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN DE ALLAREZ



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A INFORMAR ACERCA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MEZCAL, E INSTRUYA LO NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS DEDICADAS A ESA INDUSTRIA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de octubre de 2022

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

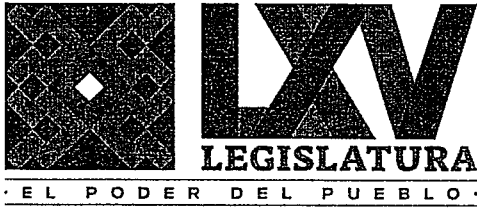
Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 12 de octubre de 2021, la Secretaría de Economía, a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de Sinaloa que en la misma se indican". Dicho instrumento ampara bajo esa denominación a la producción de los municipios de Mazatlán, Rosario, Concordia y San Ignacio, del Estado de Sinaloa.

Esta resolución fue impugnada, lo que ha retrasado su aplicación. Hoy, conforme la Denominación de Origen Mezcal emitida en 1994, los únicos nueve estados del país donde se puede producir mezcal bajo ese nombre son Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, así como Guanajuato, Tamaulipas, Michoacán y Puebla, por una modificación posterior.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Sin embargo, el pasado 30 de septiembre, diversos medios de comunicación difundieron declaraciones del secretario de Economía del gobierno del estado de Sinaloa, Javier Gaxiola Coppel, en el sentido de que la batalla legal se ganó y Sinaloa ya había entrado entre los estados que oficialmente cuentan con mezcal, amparados por la Denominación de Origen. "En el tema del mezcal sinaloense, ya está formalmente el dictamen de que ya vamos a poder vender nuestro agave como mezcal... es otra noticia muy buena para Mazatlán, porque es una industria enfocada en el sur del estado", habría dicho.

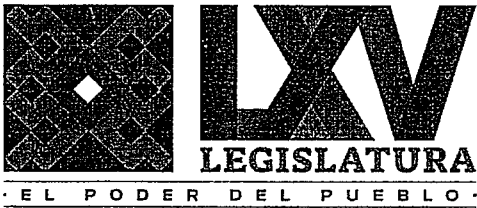
El pasado 6 de octubre, el diario El Universal dio cuenta de que, en respuesta, el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal (Comercam) emitió un comunicado en el cual advierte que la ampliación desmedida de esta denominación pone en riesgo el patrimonio y riqueza cultural de la bebida y su zona geográfica comprendida, pues hay lineamientos internacionales que las autoridades federales e instancias vinculadas han pasado por alto.

De acuerdo con la publicación de dicho medio, ante la nueva adhesión de Sinaloa, el Comercam expresó que es necesario que el Gobierno de Oaxaca y los organismos de la cadena maguey y mezcal informen del tema, "ya que por ley y por derecho el gobierno y el organismo o los organismos certificadores tienen la obligación de defender la DOM a favor de los productores del maguey y el mezcal".

Ciertamente, disponer de información es el primer paso necesario para poder defender los derechos de las y los pequeños productores de nuestro estado. Al momento, no se ha difundido ninguna versión oficial, ni documento alguno que ampare los dichos del funcionario sinaloense.

También en estos días, el medio digital especializado Nación Mezcal difundió declaraciones del abogado Sergio Rangel Guerra, especialista en propiedad intelectual, quien aclaró que actualmente siguen cuando menos cuatro juicios de nulidad presentados ante la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que están en trámite y pendientes de sentencia. Además, dijo, existen medidas cautelares decretadas por este cuerpo colegiado que prohíben al IMPI otorgar autorización alguna a cualquiera que pretenda hacer uso de la Denominación de Origen Mezcal y que se encuentre afinado en Sinaloa.

De acuerdo con el especialista citado por Nación Mezcal, aún no está en firme la resolución emitida por el IMPI, por la cual se determinó la ampliación a municipios de Sinaloa de la Denominación de Origen, y siguen vigentes las medidas cautelares impuestas. Por ello, el uso de la denominación "mezcal" por parte de cualquier fabricante en territorio sinaloense, "lo haría de forma ilegal, e incluso estaría expuesto a las



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

sanciones de orden administrativo y penal que se prevén en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial", agregó.

La ampliación de la denominación de origen implicaría un duro golpe a la economía de las productoras y productores artesanales de Oaxaca, puesto que ampliaría la competencia en un mercado que ya comienza a hacer crisis. La semana pasada, el diario Noticias publicó los resultados de un estudio realizado por la Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán), según el cual la producción de agave-mezcal en tan sólo tres distritos de Oaxaca presentan una pérdida anual de 14 millones de dólares, debido a los costos relacionados con la degradación de los servicios ecosistémicos de la tierra.

Es por ello que consideramos urgente que el gobierno del estado se informe e informe a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, y en su caso instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, tomando en cuenta que se trata de un asunto del que dependen la economía y el bienestar de miles de familias oaxaqueñas, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal.

ATENTAMENTE,



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el 1 de octubre de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ